



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo
-MECSE-

Plan Nacional de Lectura de Panamá 2021-2025





Plan Nacional de Lectura de Panamá

2021 - 2025



Plan Nacional de Lectura de Panamá 2021 - 2025

Ministra de Educación	Su Excelencia Maruja Gorday de Villalobos
Viceministra Académica de Educación	Su Excelencia Zonia Gallardo de Smith (†)
Viceministro Administrativo de Educación	Su Excelencia José Pío Castillero
Viceministro de Infraestructura de Educación	Su Excelencia Ricardo Sánchez
Secretario General	Ricardo Alonso Vaz Wilky
Dirección General de Educación	Guillermo Alegría Zúñiga Director General de Educación
	Victoria Tello Subdirectora Técnica Docente
	Anayka De La Espada Subdirectora General Administrativa
	Lizgay Girón González Directora Nacional de Educación Básica General
Dirección Nacional de Evaluación Educativa	Gina Lutel Garcés Ruiz Directora
Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa	Carmen Heredia Reyes Recuero Directora Nacional
	Boric Reymar Cedeño Martínez Coordinador de Español
Autora	Noemí L. Castillo J.
Revisión técnica	Luisa Fernanda Müller Durán Santiago Ortega Núñez
Corrección de estilo	Marlene Guzmán Garcés
Diagramación	Sandra Alvarez
Ilustración	Rosa Angélica de León
Conceptualización de portadas	Rosa Angélica de León Sandra Alvarez
Coordinación del Proyecto	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

ISBN 978-9962-19-074-5



OEI

La elaboración de este material didáctico fue posible gracias al respaldo de los recursos aportados por el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (PN-L1143). Contrato de Préstamo n.º 4357/OC-PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del componente Apoyo Pedagógico Integral y Continuo. Derechos reservados. Prohibida su venta y su reproducción con fines comerciales por cualquier medio, sin previa autorización del MEDUCA.

Introducción:

Nuestro sueño como país es formar niños lectores autónomos y críticos, que utilicen la lectura como una herramienta de aprendizaje, información y disfrute.

Cumplir con este sueño depende del trabajo conjunto de quienes formamos parte de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directores, padres de familia y organizaciones vecinas al centro educativo.

Por esta razón, debemos convertirnos en modelo de buenos lectores, para que nuestros niños aprendan el placer de leer diferentes tipos de libros, utilizar el tiempo libre para la lectura, comentarla con otros niños y buscar los libros en una biblioteca o librería.

Como modelos debemos convertir cada espacio del salón de clases en un ambiente que los motive a leer, colocando una variedad de libros al alcance de los niños para una lectura individual o colectiva con sus compañeros de aula.

Su labor reviste una importancia especial, puesto que son los mediadores entre los libros y los estudiantes; de manera que estos pueden, a través de la lectura, imaginar, crear, soñar, investigar y aprender.

Para contribuir con la meta de formar niños que lean de manera autónoma y comprensiva, ponemos a su disposición **el Plan Nacional de Lectura**.

En el plan encontrarán algunas sugerencias para la creación y el manejo diario de la biblioteca de aula, su articulación con el programa de español y otras asignaturas y estrategias para favorecer la comprensión lectora de sus estudiantes.

Dejamos en sus manos la misión de «*crear un mundo poblado de cuentos, poemas y canciones como la condición esencial para permitir el acceso a la literatura y para motivar el deseo de leer*». (Colomer y Durán, 2001, p. 239).

Juntos en el Programa Nacional de Lectura, porque de esta forma generamos cultura.

Maruja Gorday de Villalobos
Ministra de Educación

Índice

A. La lectura: Una necesidad global 5

B. Los planes de lectura en Panamá..... 7

C. Fundamentos para la creación de un Plan Nacional de Lectura de Panamá 2021-2025 9

D. Propósito 11

E. Objetivos 11

 1. Objetivo General

 2. Objetivos específicos

F. Alcance y beneficiarios..... 12

G. Resultados esperados 13

H. Estrategias 14

I. Líneas de acción..... 14

 1. Materiales de lectura 14

 2. Capacitación docente 14

 3. Promoción de la lectura en las familias y en la comunidad .. 14

 4. Comunicación y Promoción de la lectura 15

 5. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Lectura 15

J. Niveles de Coordinación, Planeación y Ejecución 15

K. Fases de implementación 17

 Anexo A. Países con Planes Nacionales de Lectura 20

 Anexo B. Planes reportados por años de vigencia 21

 Anexo C. Plan Nacional de Lectura de Panamá 22

 Anexo D. El plan de lectura de URUGUAY: Un caso de éxito..... 25

Referencias..... 30

A. LA LECTURA
necesidad global

«Un buen lector hoy no es aquel que asimila mucha información; es quien logra, además de comprender, extraer conclusiones no dichas de modo directo en el texto y avanzar hacia la toma de posición frente a la información» (Pérez Mauricio, 2003, p. 9).

La lectura y la escritura han ganado más importancia en la sociedad del conocimiento porque son los factores fundamentales para el logro de una vida productiva, la comunicación entre las personas, y el desarrollo educativo, cultural y social. Para subrayar esa necesidad en muchas partes del mundo se han establecido leyes, decretos, planes, programas y proyectos a favor de la lectura y la escritura.

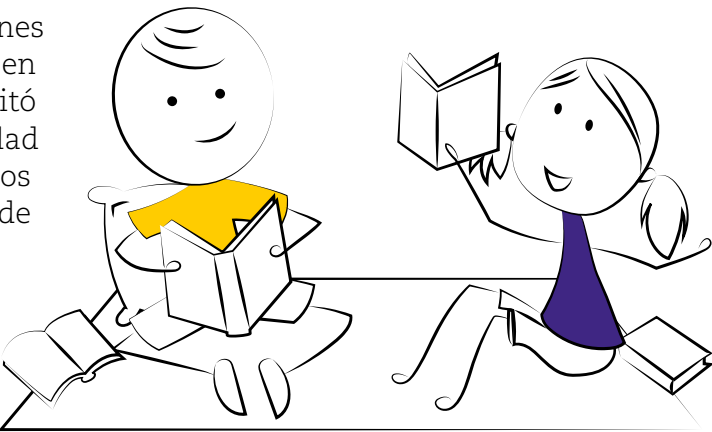
La *Declaración Mundial sobre Educación para todos* realizada en Jomtien, Tailandia, en 1990, hace referencia a una educación de calidad y en particular la importancia de la lectura y la escritura. Se han establecido acuerdos internacionales en las últimas décadas, que fijan metas relacionadas con la alfabetización o el diseño de políticas públicas de lectura; pero en conjunto consideran la lectura y la escritura como medios indispensables para garantizar una educación de calidad (WCEFA, 1990).

En el año 2000, en el Foro Mundial de Educación, en Dakar, Senegal, *Cumplir los compromisos* (UNESCO, 2000) los países reafirmaron su compromiso con una educación de calidad para todos y establecieron un marco de acción mundial que contiene seis metas cuyos logros se proyectaron para el año 2015, entre ellos, lograr que todos los niños completen una enseñanza primaria de calidad; aumentar en un 50% el número de adultos alfabetizados y suprimir las disparidades en la enseñanza entre los sexos.

Con el título «*el Alfabetismo como la Libertad*», la UNESCO asumió la coordinación del Decenio del Alfabetismo (2003-2012), con el que se propuso movilizar a las agencias internacionales y a los gobiernos nacionales hacia su unificación y destinación de recursos, a fin de llevar adelante actividades de alfabetización. Este proyecto quedó inserto en el marco del Programa Mundial de Educación para Todos cuyo propósito consistía en lograr alfabetización de calidad para niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.

La Federación Nacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) en su Manifiesto sobre internet (2014) invitó a los gobiernos a apoyar la disponibilidad de internet para todos, mediante recursos como las bibliotecas y otros servicios de información.

En la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en 2003, los países de Iberoamérica tuvieron en cuenta la lectura como eje fundamental en el



desarrollo educativo, cultural, social y económico de sus sociedades. Así, se fueron desarrollando los planes nacionales de lectura en países como Argentina, Colombia, Uruguay, Brasil, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela (Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica, 2017).

El plan ILÍMITA (Plan Iberoamericano de Lectura, 2003), sirvió como detonante para que los países de Iberoamérica tuvieran en cuenta la lectura como eje fundamental en el desarrollo educativo, cultural, social y económico de sus sociedades.

En el año 2010, la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) diseñaron y publicaron las Metas 2021, en el marco del programa «La educación que queremos para la generación de los bicentenarios». De las once metas propuestas, la quinta hace referencia al mejoramiento de la calidad de la educación y la necesaria incorporación de la lectura en el currículo escolar; en la educación primaria, al menos tres horas obligatorias por semana, y al menos dos horas en la educación básica.

Las metas establecidas para el año 2015, no fueron alcanzadas plenamente, ya que más de 100 millones de niños no finalizaron la escuela primaria y 58 millones nunca ingresaron. En ese mismo año, 15 años después de los compromisos de Dakar, se establecieron los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La declaración de Incheon, Agenda 2030 en Educación, (2015) representa el compromiso de la comunidad educativa en favor de la Educación y la Agenda para el desarrollo sostenible que reconoce la función esencial que desempeña la educación como uno de los principales motores del desarrollo (UNESCO 2015, p. 13).

La UNESCO alienta a los países a desarrollar bibliotecas escolares, a constituirse en espacios de aprendizaje en el que, a través de libros y otros recursos, los estudiantes pueden acceder a información, seleccionarla, de acuerdo con sus intereses y utilizarla en tanto les permite formar un pensamiento crítico.

B. LOS PLANES DE LECTURA en Panamá

En los planes nacionales de lectura de Iberoamérica se encuentran varios retos en común. Uno de ellos es facilitar el encuentro con la lectura de una manera diferente y novedosa, para que niños y jóvenes encuentren en los libros una forma de diversión y se puedan convertir las bibliotecas en espacios distintos de aquellos destinados de manera exclusiva a la consulta escolar; esto es, que la lectura sea un acto creativo de construcción, en el cual intervengan lectores de todas las edades, géneros y orientaciones religiosas y políticas.

Las principales dificultades que enfrentan los planes nacionales de lectura de países como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México y Venezuela, están relacionadas por una parte con la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, informáticos y financieros y por la otra la articulación de los distintos actores, la descentralización y la necesidad de políticas de lectura y de mecanismos que garanticen su continuidad.

En Panamá, el interés por desarrollar un plan nacional de lectura se remonta a principios del siglo pasado, cuando el Dr. Octavio Méndez Pereira, Ministro de Educación, instituyó “El día del libro” mediante el Decreto 55 de 26 de julio de 1926. En ese decreto se señaló que el último sábado del mes de agosto se celebraría el día del libro. Sin embargo, este artículo se derogó en el Decreto 237 del 22 de mayo de 1957.

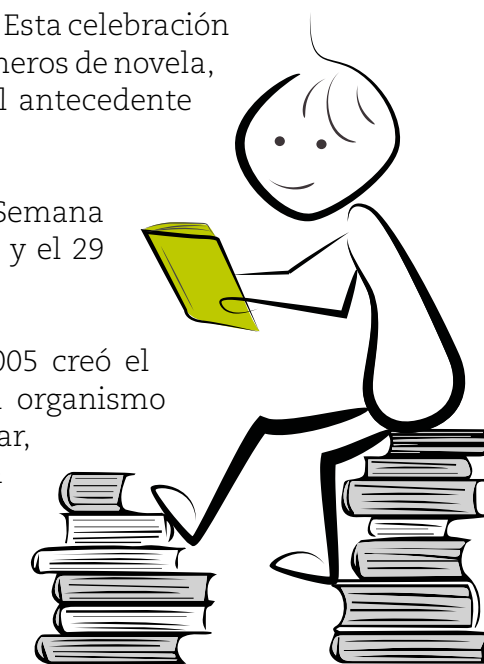
En 1942 se creó el Comité Pro-Difusión del Libro y Fomento de Bibliotecas, el cual organizó la Primera Semana del Libro que culminó el 11 de julio de 1942, con la inauguración de la Biblioteca Nacional.

En 1943 se celebró la Primera Feria Nacional del Libro. Esta celebración provocó la creación de un concurso literario en los géneros de novela, cuento, y biografía que puede considerarse como el antecedente del Premio Nacional de Literatura Ricardo Miró.

El Decreto 237 del 27 de mayo de 1957 estableció la Semana del Libro que se efectúa desde entonces entre el 22 y el 29 de septiembre.

El Decreto Ejecutivo 451 del 2 de noviembre de 2005 creó el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, como un organismo consultivo cuyo propósito fundamental es analizar, orientar proponer y conocer sobre los avances en las políticas de Estado, dirigidas a promover el libro y la lectura, como elementos fundamentales del desarrollo nacional.

El precitado Decreto en su Artículo 2 señala las atribuciones del Consejo Nacional del libro y la lectura.



1.

Debe servir como órgano Consultivo y de espacio de concertación entre el MEDUCA y el INAC en la formulación de políticas, planes y programas para el fomento del libro y la lectura como medios esenciales de transmisión de la cultura, el conocimiento, la investigación y la ciencia como medios integrados de la sociedad.

2.

El Consejo Nacional del libro y la lectura está integrado por instituciones públicas de la sociedad civil y la empresa privada, toda vez que es responsabilidad de todos crear las condiciones necesarias para promover el hábito y acceso a la lectura y los libros.

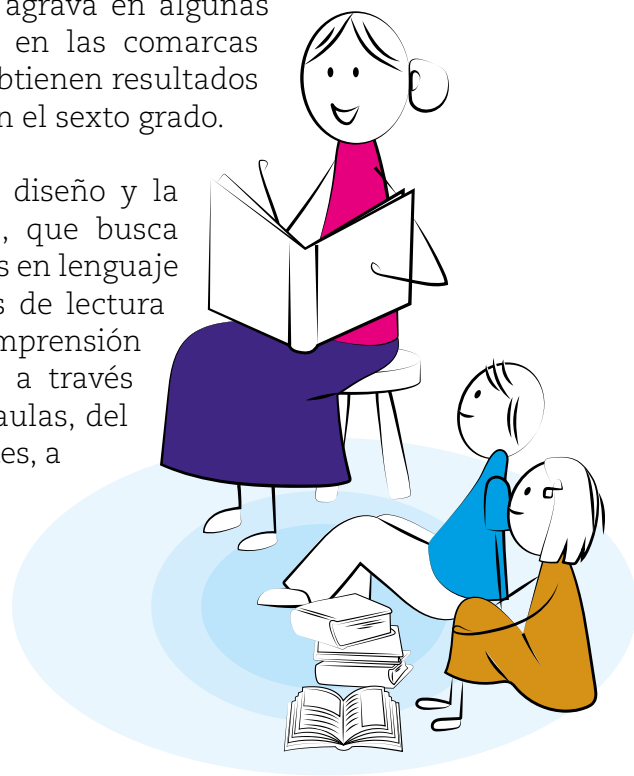
En el año 2007, el Instituto Nacional de Cultura creó el Plan Nacional de Lectura, «Para Leer Panamá» (2007), pero en el mismo no aparece un plan reportado y solo se han presentado acciones aisladas sin resultados (Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica 2017, p. 25).

El Ministerio de Educación (MEDUCA) ha tenido varias acciones y concursos en el área de la lectura, pero al presente no existe un Plan Nacional de Lectura.

Cómo consecuencia de los bajos resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas CRECER, aplicadas en Panamá en los años 2016, 2017 y 2018, en particular en lenguaje y matemáticas, se pone de relieve la importancia es establecer formalmente un Plan Nacional de Lectura.

El 50% de los estudiantes de tercer grado de las áreas urbanas, no saben leer o no entienden lo que leen. Esta situación se agrava en algunas áreas rurales y con mayor profundidad en las comarcas indígenas en las que el 80% de los niños obtienen resultados muy bajos en tercer grado y no mejoran en el sexto grado.

En este sentido, el MEDUCA propone el diseño y la ejecución del Plan Nacional de Lectura, que busca fomentar el desarrollo de las competencias en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) en la EBG a través del fortalecimiento de las bibliotecas de aulas, del acompañamiento pedagógico a los docentes, a los centros escolares y a las familias.



C. FUNDAMENTOS PARA LA creación del Plan Nacional de Lectura de Panamá 2021 - 2025

Leer tiene relación no solo con el acceso a los libros, si no y de manera importante que los estudiantes puedan leer, comprender lo que leen e interpretar lo que encuentran en los libros.

Panamá se encuentra por debajo de la media de los países de América Latina en lectura y matemáticas de tercero y sexto grado y en ciencias naturales de sexto grado. En una escala de cuatro niveles en el que el nivel I es el más bajo y el nivel IV es el más avanzado, el mayor número de los estudiantes se agrupaban en los niveles I y II. En lectura el 72 % de los niños de tercer grado y el 79 % de los niños de 6 grado se encontraban en los niveles I y II. (TERCE 2015).

Los resultados de la prueba PISA 2018 (OCDE, 2019) señalan que el 64.3% de nuestros estudiantes estaban por debajo del nivel 2 en la competencia lectora; el 81.2% por debajo del nivel 2 en la competencia matemática y el 71.3 por debajo del nivel 2 en la competencia de las ciencias.

La severidad de estos resultados nos indica que lejos de mejorar, las deficiencias se profundizan con el avance en los años de escolaridad, es decir, que los jóvenes no logran recuperar o superar las deficiencias adquiridas en los primeros años de escolaridad. Este bajo desempeño de los jóvenes les facilita el abandono escolar y les dificulta su egreso, su inserción en la vida del trabajo y en el ejercicio pleno de la ciudadanía; los condena a una vida de pobreza multidimensional, marginándolos del desarrollo y de oportunidades para construir un futuro sostenible.

La disponibilidad de libros en las escuelas es clave para que los estudiantes y sus maestros desarrollen sus competencias lectoras y aprendan a querer y a cuidar sus libros, que estén disponibles en sus aulas, que estén organizados, cuidados, los encuentren cerca y puedan utilizarlos de manera apropiada.

El Plan Nacional de Lectura está centrado en garantizar un conjunto de condiciones, bibliotecas de aula, libros para la lectura, materiales educativos, guías didácticas para alumnos y maestros, guías para padres de familia, de forma que los estudiantes puedan participar de manera integral en procesos de lectura y acceder a los textos.

Dada la amplitud y el tiempo que puede tomar el desarrollo de un Plan Nacional de Lectura, la propuesta de este Plan Nacional es ofrecer un marco de referencia para iniciar incorporando las bibliotecas de aula en las escuelas de EBG, mientras se formula una política de Estado para la creación de un Plan Nacional de Lectura.

El Plan Nacional de Lectura está vinculado con la dotación de 18 mil bibliotecas de aula en centros escolares de EBG e incluye su organización y entrega en las regiones educativas y en los centros escolares; la capacitación docente; el apoyo a los padres y la formación de mediadores de lectura.

Las bibliotecas de aula se implementarán con libros de cuentos y tarjetas para el proceso lector de los estudiantes. Se capacitará a los docentes y se les distribuirán guías con orientaciones y fichas de estrategias de comprensión lectora.

El programa debe establecer evaluaciones para estudiantes de 1, 3 y 6 grado y un plan de monitoreo y seguimiento que implica la elaboración de indicadores anuales para obtener información y análisis sobre el cumplimiento de las metas.

El seguimiento oportuno permitirá en el corto y mediano plazo hacer correcciones, reorientar y reformular las rutas de acción.

Se establece además un plan comunicación que incluye una campaña nacional de fomento lector.

Adicionalmente se establecerá un sitio web para el diálogo y el establecimiento de redes de docentes, padres de familia, mediadores entre otros actores involucrados.

Para la sensibilización sobre el programa se promoverán concursos para estudiantes por niveles educativos y regiones escolares.

En el mes del libro, reforzar el Plan Nacional de Lectura para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza en las escuelas públicas panameñas.

El Plan Nacional de Lectura implica acciones con los estudiantes durante todo su recorrido escolar y de manera transversal en todas las áreas y competencias. Para lograr lo anterior, se propone el desarrollo de estrategias relacionadas con la disponibilidad y

el acceso a diferentes materiales de lectura; la formación de docentes y otros mediadores para que se reconozcan a sí mismos como lectores y mediadores y la gestión de centros educativos en términos de la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones en relación con el desarrollo del Programa.

En este Plan se emprenderán acciones para promover espacios de lectura en casa, lograr el reconocimiento de todos los miembros de la familia como lectores y posicionar su rol como mediadores en acciones puntuales para el trabajo con los estudiantes dentro y fuera de la escuela.



D. PROPÓSITO

El Plan Nacional de lectura se formula para que los estudiantes panameños puedan adquirir las competencias lectoras que les van a permitir desempeñarse con éxito en la sociedad del conocimiento. Se trata de posicionar la lectura y la escritura como una competencia para la vida y el trabajo, de forma que la comunidad educativa comprenda su relevancia en la vida social y, en consecuencia, se movilice avanzando en acciones y estrategias concretas. Con este propósito, se requieren transformaciones y acciones puntuales que conlleven a que la escuela y las bibliotecas de aula se conviertan en espacios propicios que garanticen el ingreso y la participación de los estudiantes en la lectura.

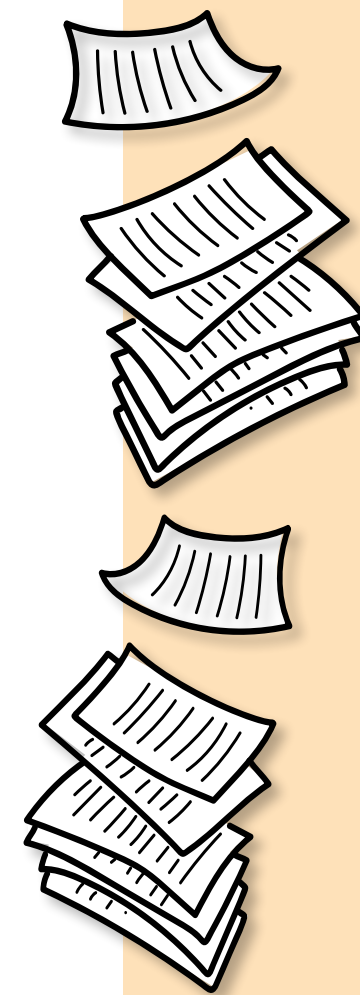
E. OBJETIVOS

1. Objetivo general

El objetivo general del Plan Nacional de Lectura es formar lectores desde la educación inicial, para que puedan comprender lo que leen y tomar de ello lo que consideren valioso y pertinente para sus actividades y no sólo garantizar el acceso a la información. Esta acción es uno de los elementos a los que busca responder el Plan Nacional de Lectura en su interés por formar personas que puedan enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad del siglo XXI.

2. Objetivos específicos

- Fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura de estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media, a través, del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y del papel de las familias en estos procesos.
- Promover la disponibilidad y el acceso a libros y otros materiales de lectura y escritura, en espacios y tiempos escolares y extraescolares.
- Desarrollar orientaciones que permitan mejorar la gestión administrativa y pedagógica en los establecimientos educativos.
- Desarrollar programas de formación de docentes y otros mediadores para el uso y la apropiación de los materiales que conforman la biblioteca de aula.
- Vincular desde la escuela a la familia como agente fundamental dentro del proceso lector de niños y jóvenes.



- Desarrollar una estrategia de comunicación integral que divulgue los objetivos, metas y acciones del Plan, movilice la opinión pública favorable alrededor del Plan Nacional de la lectura.
- Diseñar un sistema de información y de indicadores de logro que permita hacer seguimiento y evaluación del Plan, identificando los logros y reorientando las acciones de manera oportuna durante el proceso de implementación.
- Apoyar a los centros escolares en la organización de Proyectos Institucionales de lectura.

F. ALCANCE Y BENEFICIARIOS

El Plan Nacional de Lectura se concibe como un proceso de corto y mediano plazo, que se desarrollará por fases, con una duración inicial de cinco (5) años y una proyección de diez (10).

El Ministerio de Educación ofrecerá las pautas generales sobre el Plan Nacional de Lectura para que responda tanto a los contextos generales como a los específicos, en el marco de sus necesidades y posibilidades. Por ello, el Plan tendrá acciones en el plano nacional y regional.

Durante el año 2021 el Plan Nacional de Lectura empezará, con la identificación de 18,000 aulas de EBG, la dotación progresiva de bibliotecas de aula y la capacitación docente durante los años 2021 y 2022.

Los beneficiarios de la primera fase serán los estudiantes de preescolar y primaria de los centros educativos oficiales. En la segunda fase se incorporarán los estudiantes de Premedia y Media y en la tercera fase las comunidades y la sociedad en general.

FASE I

Estudiantes de preescolar y primaria en los centros educativos oficiales

FASE II

Estudiantes de los Centros educativos de premedia y media

FASE III

Comunidades y la sociedad en general



G. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado global que se espera obtener con el Plan Nacional de Lectura es que los estudiantes desarrollen sus competencias lectoras apropiándose de la lengua oral y perfeccionándola en los contextos de enseñanza-aprendizaje; en la interacción con el conocimiento a través de los textos que leen y en los intercambios orales mediados por los textos, sus maestros y compañeros a través de las bibliotecas de aula. Estos aprendizajes les permitirán participar en la sociedad del conocimiento y en muchas formas de convivencia social.

El Plan nacional de Lectura incentivará la participación de los docentes y de los centros educativos en concursos locales, regionales y nacionales para fortalecer la comprensión lectora y fomentará la investigación docente como estrategia para la creación de textos literarios, de distintos géneros, que favorezcan su publicación tanto física como digital.

Desde los centros escolares, se diseñarán talleres dirigidos a los padres o acudientes para ser desarrollados en las reuniones de padres de familia. también se realizarán talleres para la formación de distintos actores de la comunidad educativa escolar que sirvan como mediadores voluntarios. De esta forma se espera fortalecer la promoción de la lectura en las familias y en las comunidades.

Las actividades, los productos específicos y los resultados a corto y mediano plazo, así como los resultados finales serán desarrollados en un plan de implementación con el fin de concretar su operativización.



H. ESTRATEGIAS

El Plan Nacional de Lectura incluirá acciones y estrategias que permitan hacer un seguimiento y evaluar su desarrollo con el fin de retroalimentar el proceso. En ese sentido, el Ministerio de Educación emprenderá acciones que aporten información útil para contar con indicadores que den cuenta de la manera como se va desarrollando el Plan, para tomar decisiones, emprender nuevas rutas, revisar estrategias, redefinir líneas de acción, entre otros.



I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Materiales de lectura

- a. **Objetivo estratégico:** Promover la disponibilidad y el acceso a diversos materiales de lectura, impresos digitales nuevos o existentes es espacios escolares.
- b. **Acciones:**
 - 1. Dotar a los centros escolares de EBG de materiales impresos disponibles en las bibliotecas de aula.
 - 2. Producir orientaciones para el uso de los recursos educativos de aula entregados por el PNL.

2. Capacitación docente

- a. **Objetivo Estratégico:** Producir orientaciones y lineamientos para los docentes en el uso de los materiales de lectura en las bibliotecas de aula.
- b. **Acciones:**
 - 1. Desarrollar capacitaciones para que los docentes, directores y supervisores conozcan ampliamente los materiales de las bibliotecas de aula.
 - 2. Producir y suministrar orientaciones para la formación inicial de los docentes en el Instituto Pedagógico y en las instituciones formadoras de docentes, con la finalidad de mejorar las prácticas pedagógicas en la enseñanza de la lectoescritura.

3. Promoción de la lectura en las familias y en la comunidad

- a. **Objetivo estratégico:** Estimular la lectura en las familias y en las comunidades, como una forma de reforzar y mantener el esfuerzo que se hace en los centros educativos para que los niños adquieran el hábito de la lectura.
- b. **Acciones:**
 - 1. Desarrollar un programa de orientación hacia las familias, para convertirlas en apoyos para el proceso lector que se desarrolla en las escuelas.

4. Comunicación y Promoción de la lectura

- a. **Objetivo Estratégico:** Desarrollar una estrategia de comunicación que divulgue los objetivos, metas y acciones del Plan Nacional de lectura para construir una opinión pública favorable que desmitifique los paradigmas sociales frente a la lectura.

- b. **Acciones:**
 - 1. Generar campañas a través de medios masivos
 - 2. Generar estrategias para la sostenibilidad del plan de comunicación.

5. Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Lectura

- a. **Objetivo estratégico:** Disponer de información confiable y oportuna para mantener el direccionamiento del Plan Nacional de Lectura.
- b. **Acciones:**
 - 1. Establecer una metodología de evaluación en el uso de los materiales educativos.
 - 2. Solicitar a los directores y supervisores rendición de cuentas sobre los impactos del Plan en sus centros escolares y regiones.
 - 3. Realizar evaluaciones en cada una de las etapas del Plan.
 - 4. Desarrollar mecanismos de seguimiento de los proyectos de lectura desarrollados en los centros escolares.



I. NIVELES DE COORDINACIÓN, planeación y ejecución

El Plan contempla estrategias nacionales, regionales y escolares. En el nivel nacional se propone que exista una Coordinación Nacional en el Ministerio de Educación y coordinaciones en cada región educativa. El Ministerio deberá definir:

- Una estructura de coordinación –con su soporte normativo– que tendrá competencia y capacidad para promover, coordinar, planear, definir, ejecutar, articular, establecer alianzas, conseguir recursos, proyectar convenios y acuerdos, contratar proyectos o servicios y desarrollar mecanismos para dar seguimiento y acompañamiento a las coordinaciones regionales en la gestión del Plan Nacional de Lectura.

La coordinación llevará adelante la articulación interna con diferentes despachos, oficinas, direcciones y subdirecciones, las cuales tendrán responsabilidades específicas con los diferentes componentes o líneas de acción del Plan.

Esta estructura contará con un Coordinador General del Plan; se hará visible en el organigrama del Ministerio de Educación y será divulgada a la sociedad. Definirá estándares que orienten los trabajos, tanto nacionales como de todas las regiones educativas, para iniciar y desarrollar la instalación, en todos los centros escolares de las condiciones para que los estudiantes cuenten con materiales de lectura para movilizarlos durante su vida escolar a través de las bibliotecas de aula.

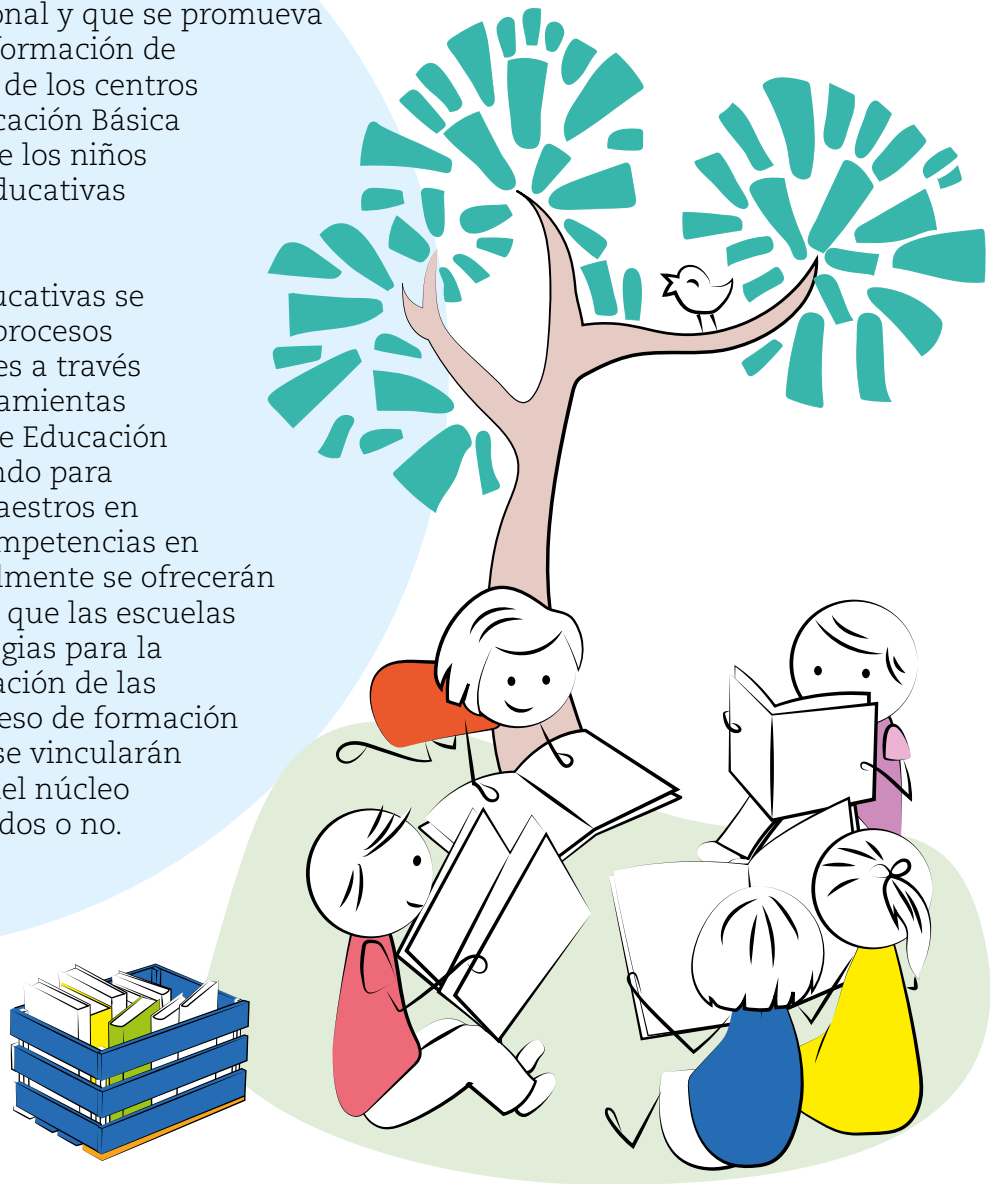


En ese sentido, en el Plan se proponen dos acciones concretas: elaborar lineamientos y orientaciones para que los centros escolares organicen sus espacios y colecciones con miras a conformar las bibliotecas de aula y ofrecer orientaciones para el uso y apropiación de los materiales existentes nuevos o existentes.

En el nivel institucional, las direcciones participantes deben ser la Dirección de Educación Básica General, la Dirección de Currículum, de Evaluación, de Educación Preescolar y otras por determinar. Se proveerá a los centros escolares de todo el material disponible, tanto impreso como digital, para estudiantes, docentes y padres de familia entre otros agentes educativos, de manera que puedan ser insumos de los proyectos formativos que se adelanten. Así mismo, se prevé la elaboración, producción y distribución de materiales, tanto físicos como digitales, que apoyen el proceso de formación docente.

En el nivel regional se propone que las coordinaciones tengan estructuras similares, en lo posible, a la coordinación nacional y que se promueva la participación y formación de todos los docentes de los centros educativos de Educación Básica General, además de los niños con necesidades educativas especiales.

En las regiones educativas se llevarán adelante procesos formativos docentes a través del uso de las herramientas que el Ministerio de Educación ha venido elaborando para la formación de maestros en el desarrollo de competencias en lenguaje. Adicionalmente se ofrecerán orientaciones para que las escuelas desarrollen estrategias para la adecuada participación de las familias en el proceso de formación de lectores al que se vincularán otros integrantes del núcleo familiar escolarizados o no.



J. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan Nacional de Lectura se implementará en cuatro fases:

Fase preparatoria: 2021

Fase 1: 2022-2023

Fase 2: 2024-2025

Fase 3: 2026-2030

	FASE PREPARATORIA 2021	FASE 1 2022-2023	FASE 2 2024-2025	FASE 3 2026-2030
Diseño del PNL		Entrega de bibliotecas en 18 mil aulas de preescolar y primaria (2022). Intervención en la premedia y la media con bibliotecas virtuales (2023).	La Fase 2 incluirá intervención en la media con bibliotecas virtuales.	Renovar las bibliotecas de aula
Desarrollo del Plan de Ejecución		Capacitación docente en el uso de las guías de orientación y en las fichas de estrategias para la comprensión lectora	Se establecerán alianzas y articulaciones interinstitucionales, municipales y de grupos y asociaciones que estimulan la lectura.	Revitalizar la formación inicial y la capacitación continua del docente.
Embalaje y distribución de bibliotecas de aula por regiones educativas		Utilización de tarjetas del proceso lector por parte del estudiante	Se utilizarán las bibliotecas de aula a su máxima posibilidad estimulando los concursos y las ferias locales, regionales y nacionales.	Participación de estudiantes y docentes en concursos y ferias del libro y la lectura en eventos nacionales e internacionales
Definición de la administración del programa		Incorporación de materiales educativos y complejos didácticos.	Se estimulará la investigación de los docentes y las publicaciones físicas y en línea de sus producciones literarias o científicas.	Avanzar en el uso de los recursos físicos y virtuales para la lectura de estudiantes y docentes que ya han desarrollado una cultura lectora.
Entrega de materiales complementarios para la biblioteca escolar		Desarrollo del Plan de monitoreo y evaluación	Rendición de cuentas sobre la mejora de los resultados de los estudiantes en las pruebas de comprensión lectora.	Fortalecer acciones familiares, interinstitucionales y comunitarias para mantener una sociedad lectora.
Desarrollo de la campaña de comunicación del PNL		Definición del marco legal del PNL		Expandir la investigación y la producción de textos y literatura nacional

1.

Fase preparatoria bibliotecas de aula (2021)

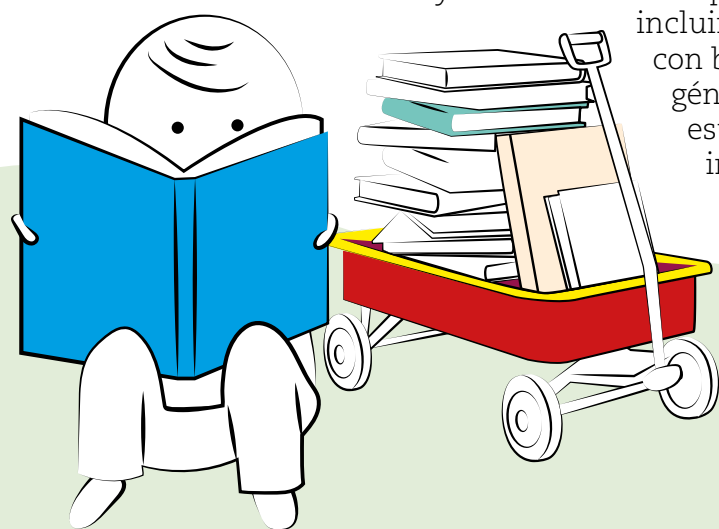
En la fase preparatoria se diseña el PNL y se desarrolla el Plan de Ejecución; se embalan y distribuyen las bibliotecas de aula, se diseña y desarrolla la campaña de comunicación del PNL y se define la administración del programa.

En esta primera fase se aborda la gestión escolar, que se desarrollará en tres dimensiones: En primer lugar, se facilitarán las relaciones entre los Directores Regionales, los supervisores nacionales y los directores de los centros educativos y las orientaciones del Plan Nacional de Lectura. En segundo lugar, se planearán las actividades y acciones de la dotación de las bibliotecas de aula. En tercer lugar, se desarrollará la gestión pedagógica para capacitar a los docentes en el uso de las bibliotecas de aula. Esto significa crear condiciones para que los docentes desarrollen sus proyectos pedagógicos de aula, relacionados con el Proyecto Educativo de Centro y el PNL.

2.

Fase 1. Distribución de las bibliotecas de aula Kinder y Primaria (2022 - 2023)

En la Fase 1, se entregarán las bibliotecas en 18,000 aulas escolares de kínder y primaria; se capacitarán los docentes en el uso de las bibliotecas de aula y en el reforzamiento de las habilidades lectoras, la comprensión de lectura y la escritura. Se ofrecerán talleres a los padres y se ofrecerá capacitación para la formación de mediadores de lectura en las comunidades. Se incorporarán materiales educativos y complejos didácticos y se desarrollará el plan de monitoreo y evaluación. La Fase 1 incluirá también intervención en la premedia con bibliotecas virtuales; se ampliarán los géneros literarios en las escuelas y se establecerán alianzas y articulaciones interinstitucionales. En esta fase se definirá el marco legal para formular el PLN como una política de estado y se desarrollará el Plan de Monitoreo y Evaluación.



3.

Fase 2 Intervención en la Educación Media y establecimiento de alianzas y articulaciones interinstitucionales (2024 - 2025)

La Fase 2 incluirá intervención en la educación media con bibliotecas virtuales; y se establecerán alianzas y articulaciones interinstitucionales con el Ministerio de Cultura, el MIDES, la Biblioteca Nacional, las bibliotecas municipales, de la Cámara Panameña del libro, la Asociación Panameña de Lectores y otras por determinar. Se estimularán los concursos locales, regionales y nacionales.

Se estimulará la investigación de los docentes y las publicaciones físicas y en línea de sus producciones literarias o científicas. Se establecerá un modelo de rendición de cuentas sobre los resultados del PNL, en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en las pruebas de comprensión lectora.

4.

Fase 3. Renovación y generalización del PNL a la sociedad (2026 - 2030)

En la Fase 3 se renovarán las bibliotecas de aula y se avanzará en el uso de los recursos virtuales para la lectura de estudiantes que ya han desarrollado una cultura lectora. Se ampliará el trabajo en las comunidades, bibliotecas municipales y nacionales grupos y asociaciones para desarrollar una sociedad lectora. Se establecerá un círculo virtuoso de capacitaciones para revitalizar la formación inicial y la capacitación continua del docente. Se habrá incrementado la participación de estudiantes y docentes en concursos y ferias del libro y la lectura en eventos nacionales e internacionales. El aula de clases y el centro escolar se habrá apropiado del uso de los recursos físicos y virtuales para la lectura de estudiantes y docentes que ya han desarrollado una cultura lectora. Se fortalecerán acciones familiares, interinstitucionales y comunitarias para mantener una sociedad lectora.

Se expandirá la investigación y la producción de textos y literatura nacional de forma que tanto estudiantes como docentes participen de la sociedad del conocimiento en toda su magnitud.



Anexo A

Países con Planes Nacionales de Lectura



No.	País	Institución responsable	Responsables
1	ARGENTINA	Ministerio de Educación y Deportes	Graciela Perrone
2	BRASIL	Secretaría de Estado de Cultura	Renata Costa
3	CHILE	Consejo Nacional de Cultura	Paula Larraín
4	COLOMBIA	Ministerio de Cultura	Consuelo Gaitán
5	COSTA RICA	Ministerio de Cultura y Juventud	Carmen Madrigal
6	CUBA	Instituto Cubano del Libro	Enrique Pérez Díaz
7	ECUADOR	Ministerio de Cultura y Patrimonio	José Corral, et.al.
8	EL SALVADOR	Directora de Biblioteca	Ma. Del Carmen Molina
9	ESPAÑA	Secretaría de Cultura	Javier Pascual Echalecu
10	GUATEMALA	Ministerio de Educación	Carlota de Alfaro
11	HONDURAS	Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes	Mario Salgado
12	MEXICO	Secretaría de Cultura	Marina Nuñez
13	PANAMÁ	Instituto Nacional de Cultura	Priscila Delgado/ Carlos Fung
14	PARAGUAY	Ministerio de Educación y Ciencias	Digna Gauto
15	PERÚ	Ministerio de Cultura	Ezio Neyra
16	PORTUGAL	Ministerio de Educación	Ma. Teresa do Carmo
17	REP.DOMINICANA	Ministerio de Cultura	Alexis Gómez
18	URUGUAY	Ministerio de Educación y Cultura	Pilar Berreiro

Fuente: CERLALC (2017). Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica. Objetivos, logros y dificultades. Bogotá, Colombia.

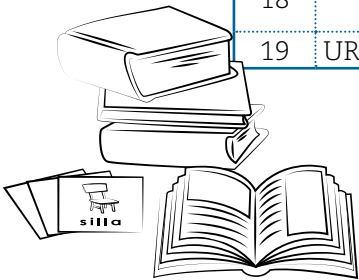
Anexo B

Planes reportados por años de vigencia



No.	País	Planes reportados	Vigencia
1	ARGENTINA	EN PROCESO	2017
2	BOLIVIA	EN PROCESO	
3	BRASIL	PLANO NACIONAL DO LIVRO E LEITURA	2006-2016
4	CHILE	PLAN NACIONAL DE LECTURA	2015-2020
5	COLOMBIA	PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA Leer es mi cuento	2010-2018
6	COSTA RICA	PLAN DE ACCIÓN PARA EL FOMENTO A LA LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE COSTA RICA	2011-2018
7	CUBA	PROGRAMA NACIONAL POR LA LECTURA. EN REELABORACIÓN	1998 hasta el presente
8	ECUADOR	PLAN NACIONAL DE LECTURA JOSÉ DE LA CUADRA	2018-2021
9	EL SALVADOR	PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA Puesiesque	2017-2019
10	ESPAÑA	PLAN D EFOMENTO DE LA LECTURA. Leer te da vidas extra	2017-2020
11	GUATEMALA	EL CURRÍCULO EN EL AULA	2016-2020
12	HONDURAS	Tiempo de Leer	2017-2018
13	MEXICO	PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL LIBRO Y LA LECTURA	2016-2018
14	PANAMÁ	PLAN NACIONAL DE LECTURA. Para leer Panamá.	2007-Indefinido.
15	PARAGUAY	PLAN NACIONAL DE LECTURA. Paraguay leemos todos y todas.	2014-2018
16	PERÚ	En proceso	
17	PORTUGAL	PLANO NACIONAL DE LEITURA	2017-2027
18	REP.DOMINICANA	PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DE LA LECTURA	2016-2020
19	URUGUAY	PLAN NACIONAL DE LECTURA	2015-2020

Fuente: CERLALC (2017). Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica. Objetivos, logros y dificultades. Bogotá, Colombia.



Anexo C

Plan Nacional de Lectura de Panamá

Fuente: CERLALC (2017). Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica. Objetivos, logros y dificultades. Bogotá, Colombia.

Nombre del plan de lectura:

Para Leer Panamá.

Breve descripción:

Este Plan Nacional de Lectura busca articular, divulgar, fortalecer, formar y promover acciones a favor de la lectura en niños, jóvenes y adultos de todas las regiones, respetando la diversidad.

Objetivos y metas

Objetivos generales:

1. Establecer el tema de lectura como asunto de interés público para el país.
2. Promover de forma permanente y gradual el interés por la lectura en todos los sectores del país, a partir de proyectos institucionales de educación y de cultura.
3. Propiciar la publicación del trabajo intelectual de los autores nacionales en los diferentes formatos de lectura.
4. Ofrecer a la población espacios de lectura modernos y dinámicos que coadyuven a la construcción de nuevos conocimientos y fortalecer su identidad cultural.
5. Lograr que el sistema educativo utilice la lectura como una herramienta para el desarrollo integral del ciudadano, que potencia la capacidad de reflexionar, construir juicios e ideas y mejorar su calidad de vida.
6. Incorporar y comprometer a los medios de comunicación y a las diversas instancias educativas a la realización de proyectos para el fomento y la promoción de la lectura.

Líneas de acción o estrategias

- Eje 1.** Lectura como tema de política pública.
Eje 2. Acciones para la formación de actores en promoción de lectura.
Eje 3. Estímulo a la creación de materiales de lectura.
Eje 4. Acciones para fortalecer las bibliotecas públicas.
Eje 5. Acciones para fortalecer la lectura y la escritura en el sistema educativo.
Eje 6. Los medios de comunicación y la lectura.

Vigencia del plan:

El PNL fue creado en el 2007, desde entonces ha sufrido algunas modificaciones y actualmente se desarrollan sólo algunas de sus líneas de acción.

Cobertura: Nacional.

Población beneficiaria: (enfoque específico por grupos etarios). Primera infancia, jóvenes y adultos, población vulnerable (enfoque diferenciado para poblaciones en condición de vulnerabilidad). Básicamente en niños de escuelas públicas.

Porcentaje de ejecución a la fecha: 15%.

¿En qué fase de realización se encuentra actualmente el plan? Diseño, organización, difusión y ejecución.

Seguimiento y evaluación (estrategias que utiliza el plan para controlar sus realizaciones y evaluar sus resultados)
Se hicieron acciones, pero aisladas y no se ven resultados.

Logros:

Si bien no se pueden medir logros porque no ha habido evaluación, en la actualidad el Instituto Nacional de Cultura ejecuta a través de su Oficina de Promoción de Lectura varios programas destinados a promover la lectura en barrios, comunidades campesinas e indígenas, cárceles y escuelas, entre otros espacios.

- Programa Leer en la escuela.
- Programa Leer para construir en la cárcel.
- Programa Círculo infantil de narración oral.
- Programa Leer para construir en el barrio.
- Programa de Formación de Escritores PROFE.
- Festival de la Literatura Infantil y Juvenil.

Dificultades:

Falta de apoyo e interés de las entidades comprometidas. Al inicio el PNL contó con presupuesto y este fue decayendo con los años. En la actualidad prácticamente no hay presupuesto y se ha considerado nuevamente crear un renglón para esto, pues actualmente no existe una partida presupuestal exclusiva para el plan.



• **Debilidades:**

El esfuerzo es humano, no institucional. Adicionalmente, el PNL ha adolecido de desarticulaciones y de falta alianzas que integren a los diversos agentes o mediadores sociales y oficiales para poder tener un mismo horizonte.

• **Fuentes de financiación:**

El PNL no cuenta actualmente con un presupuesto. Sin embargo, las acciones que desarrolla la Oficina de Promoción de Lectura en los programas mencionados anteriormente suman los 60.000 dólares anuales.

• **Legislación**

(reglamentaciones que amparan u orientan al plan).
No existe, está considerado como acciones dentro de la Dirección de Publicaciones. En el 2009 se elaboró un anteproyecto de ley sobre el fomento de la lectura, del libro y de las bibliotecas, pero no se aprobó.

• **Información de contacto del organismo responsable del plan**

Nombre del organismo: Instituto Nacional de Cultura
Nombre de la oficina: Dirección de Publicaciones
Dirección: Casco Antiguo
Ciudad/Localidad: Panamá
País: Panamá
Página web: www.inac.gob.pa
Correo electrónico: pdelgado@inac.gob.pa
Teléfono: 63784930

• **Información de otras instituciones que coparticipan en cualquiera de las fases del plan**

Nombre del organismo: Academia Panameña de Literatura Infantil
Ciudad/Localidad: Panamá
País: Panamá
Página web: www.irenedelgado.com
Nombre del organismo: Biblioteca Nacional
Dirección: Parque recreativo Omar, Avenida Belisario Porras “Vía Porras”, corregimiento de San Francisco
Ciudad/Localidad: Panamá
País: Panamá
Página web: www.binal.ac.pa
Correo electrónico: mbrenes@binal.ac.pa

Anexo D

Plan Nacional de Lectura de Uruguay: Un caso de éxito

Fuente: CERLALC (2017). Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica. Objetivos, logros y dificultades. Bogotá, Colombia.

Nombre del plan de lectura:

Plan Nacional de Lectura.

• **Breve descripción**

El Plan Nacional de Lectura (PNL) de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura colabora en la implementación y gestión de acciones en favor de la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social. Promueve la articulación con actores vinculados a la educación, pública y privada, a la educación no formal, a todas aquellas organizaciones relacionadas con la cadena del libro y apoya los requerimientos de la sociedad civil en la promoción de la lectura.

Contribuye a la consecución de los objetivos de la Dirección de Educación, como una de sus áreas transversales, para apoyar y facilitar políticas que favorezcan el desarrollo humano. La situación de la educación en nuestro país, según datos oficiales del 2015 y 2016, indica una inequidad importante en los desempeños de los alumnos de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y culturales. Por otra parte, factores como el rezago y la deserción, especialmente en el último tramo de la educación secundaria obligatoria, los ingresos familiares y la zona de residencia inciden en el rendimiento escolar y en la permanencia dentro del sistema educativo.

Es así como el PNL, en el marco institucional del que forma parte, articula, gestiona y acompaña acciones a favor de la lectura y la escritura, en tanto son prácticas ligadas a los procesos sociales que hacen de ellas poderosas herramientas de inclusión y de construcción de ciudadanía.



Objetivos y metas - Favorecer la lectura como política nacional, elemento democratizador y derecho de todas las personas. - Formar mediadores de lectura con énfasis en poblaciones desfavorecidas, tanto en bases conceptuales como en estrategias, con la finalidad de profesionalizar la gestión de espacios de lectura. - Desarrollar campañas para que los medios de comunicación, la sociedad civil y la familia contribuyan a la formación de ciudadanos lectores y escritores críticos y reflexivos. - Continuar con la dotación de acervos, especialmente en zonas de pobreza. - Coordinar esfuerzos para promover el acceso de todas las personas a las tecnologías de la comunicación y la información. - Acompañar las propuestas de trabajo que desde la Dirección de Educación se consideren prioritarias. - Responder a los requerimientos vinculados a la promoción de la lectura procedentes de organizaciones internacionales.	
Líneas de acción o estrategias: Formación: Se han capacitado a agentes educativos para el fomento de la lectura en centros de primera infancia, jóvenes que han desertado del sistema educativo formal, docentes comunitarios cuyo trabajo se focaliza en el niño con su familia, apoyo a educadores en centros de educación no formal que trabajan en contextos vulnerables, personas privadas de libertad y educadores que se desempeñan en estos ámbitos. El Plan ofrece capacitación en forma presencial y virtual.	
Dotación de acervos: Cada uno de los proyectos en los que se trabaja prevé la dotación de un promedio de treinta y cinco minibibliotecas que contienen aproximadamente cuarenta títulos destinados a cada uno de los centros seleccionados.	
Sensibilización y difusión: hemos participado en ferias del libro nacionales, promovimos jornadas de presentación de experiencias exitosas en lectura y escritura y colaboramos en campañas de promoción de la lectura. También realizamos concursos de cuento, promovimos y acompañamos la jornada Al aire libro, apoyamos la participación y difusión de las acciones de booktubers y bloggers y también promocionamos encuentros de jóvenes vinculados a estas comunidades.	

Hemos dado apoyo y difusión a actividades de promoción de la lectura y escritura vinculadas a género y derechos humanos, apoyamos actividades relacionadas con discapacidad, tal como la elaboración de publicaciones en Braille. Nuestras actividades, si bien tienen su foco en la promoción de la lectura y escritura, han contado con la colaboración de otras instituciones para que, a través de la articulación, las acciones sean más efectivas y con un mayor alcance.	
Tecnologías de la información y la comunicación: Se realizan en forma continua cursos virtuales para educadores de diferente procedencia institucional para capacitarlos en estrategias de animación a la lectura, en herramientas básicas para registro y organización de espacios de lectura y gestión de bibliotecas. Promovemos la participación, difusión y encuentros con booktubers como herramienta que integra lectura y tecnologías de información y comunicación.	
Vigencia del plan 2015-2020.	
Cobertura: Regional.	
Población beneficiaria (enfoque específico por grupos etarios) Primera infancia, infancia y jóvenes. Población vulnerable (enfoque diferenciado para poblaciones en condición de vulnerabilidad). El Plan ha puesto énfasis desde sus inicios en los sectores socialmente vulnerables. Propone el reconocimiento del territorio de la comunidad concreta en la que se planea la intervención, sus habitantes, sus condiciones de vida, las expectativas respecto a nuestros aportes y los apoyos institucionales que recibiremos. Posteriormente se ensaya un proyecto piloto en un período aproximado de tres meses, para luego diseñar una estrategia para llegar a la población destinataria, mediante la dotación de acervos y la formación en animación a la lectura.	
Porcentaje de ejecución a la fecha: 70%.	
¿En qué fase de realización se encuentra actualmente el plan? Difusión, ejecución y divulgación de resultados.	
Seguimiento y evaluación (estrategias que utiliza el plan para controlar sus realizaciones y evaluar sus resultados).	

Como se ha señalado, nos resta abordar la investigación como un recurso necesario para evaluar los resultados. No obstante, el registro de las acciones realizadas y los referentes educativos a quienes se les ofreció formación nos han permitido mejorar nuestras propuestas en animación a la lectura y adecuarlas a la variedad de destinatarios. La repercusión en las redes sociales del PNL y las demandas de la sociedad civil nos motivan a pensar en el impacto de las tareas llevadas a cabo.

• **Logros**

El PNL tiene dos referentes en dos departamentos del interior del país, Salto y Paysandú. Las acciones puntuales llevadas a cabo en Montevideo y los departamentos mencionados, en 2017, han alcanzado a un público aproximado de nueve mil personas, unos tres mil docentes, unos setecientos educadores en la plataforma virtual de formación y ha convocado a veinte clubes de lectura. Asimismo, promovemos la participación en otros departamentos del interior de país, a través de aquellos formadores que replican la formación que hemos ofrecido.

• **Dificultades**

Las dificultades encontradas han debido pensarse como instancias de reformulación. El número reducido de responsables del PNL exige la articulación con organizaciones públicas y privadas, con oficinas dentro de este y de otros ministerios para mejorar el desarrollo y la concreción de las acciones a ejecutar. Las restricciones económicas nos han hecho reconsiderar las propuestas y oportunidades de intervención, adecuándolas a las posibilidades.

• **Debilidades:**

Nuestra mayor debilidad es en cuanto a la investigación. Creemos que esta es una herramienta de evaluación, seguimiento y adecuación de las propuestas para la promoción del libro y la lectura que nos permitiría una mayor efectividad.

• **Fuentes de financiación**

La financiación del Plan proviene de partidas asignadas al Ministerio de Educación y Cultura a nivel del gobierno nacional.

• **Legislación**

(reglamentaciones que amparan u orientan al plan)
Como se ha expresado, el Plan Nacional de Lectura adquiere su carácter formal a partir de la creación de su Comisión Asesora, en el año 2006.

• **Información de contacto del organismo responsable del plan**

Nombre del organismo: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Educación
Nombre de la oficina: Plan Nacional de Lectura
Dirección: Reconquista 535, piso 6
Ciudad/Localidad: Montevideo
País: Uruguay
Página web: www.mec.gub.uy/educacion/plannacionaldelectura.htm
Correo electrónico: plandelectura@mec.gub.uy
Teléfono: 00598 2 29150103, interno 1625

• **Información de otras instituciones que coparticipan en cualquiera de las fases del plan**

Nombre del organismo: Cámara Uruguaya del Libro
Dirección: Colón 1476, apto. 102
Ciudad/Localidad: Montevideo
País: Uruguay
Página web: <http://www.camaradellibro.com.uy/>
Correo electrónico: info@camaradellibro.com.uy
Teléfono: 00 598 2 29169374
Nombre del organismo: Consejo de Educación Secundaria
Nombre de la oficina: Inspección Técnica
Dirección: Juncal 1397
Ciudad/Localidad: Montevideo
País: Uruguay
Página web: www.ces.edu.uy/
Correo electrónico:
Teléfono: 00 598 2 2 916 22 25 – 2 917 09 45

Referencias

- ALEPH (2019). Resultados educativos, CRECER 2018, Panamá.
- CERLALC (2017). Planes Nacionales de Lectura en Iberoamérica 2017: Objetivos, logros y dificultades.
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra (2003). Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 13. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 14 y 15 de noviembre de 2003.
- IFLA (2014). Manifiesto sobre internet. Versión revisada.
- Instituto Nacional de Cultura (2007). Plan Nacional de Lectura. Para leer Panamá. Disponible en [http:// www.inac.gob.pa/](http://www.inac.gob.pa/)
- MEDUCA (2016). Prueba CRECER. Resultados de la evaluación de habilidades lectoras de los estudiantes de tercer grado. Panamá.
- MEDUCA (2019). Resultados de la evaluación CRECER, 2017.
- Metas Educativas 2021(2010). La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Disponible en: <http://www.oei.es/metas2021/c4.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2011). Plan Nacional de Lectura y Escritura de Educación inicial, preescolar, básica y media.
- Ministerio de Educación de Guatemala (2012). Programa Nacional de Lectura. Leamos Juntos.
- Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (2018). De Jomtien 1990 a Incheon 2015. 28 años desandando un derecho.
- OCDE (2019). PISA 2018 Results. What students know and can do. Vol. 1.
- Pérez Mauricio (2003). Leer y escribir en la escuela: Algunos escenarios pedagógicos y didácticos para la reflexión. ICFES. Ministerio de Educación Nacional de Colombia, p. 9. Bogotá.
- Plan Iberoamericano de Lectura ILÍMITA (2003). Disponible en [https:// segib.org](https://segib.org)
- TERCE (2015). Informe de resultados. Logros de aprendizaje.
- UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Foro Mundial de Educación.
- UNESCO (2015). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción.
- UNESCO (2017). La UNESCO avanza. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- WCEFA (1990). Declaración Mundial sobre Educación para todos y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. NY.



¡Vivamos juntos esta aventura!

